

00442 20 FEB 2017

LAPROSIDE S.A.

Guayaquil, 24 de enero del 2017

Srta.
CHANENA CAROLAINE MORAN PAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LAPROSIDE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

LAPROSIDE S.A., se constituyó el 21 de julio del 2006, mediante Escritura Pública Autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado Ivole Zurita Zambrano, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de julio del 2006

Atentamente,

Franklin Spencer Ordóñez Martínez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo, CHANENA CAROLAINE MORAN PAZ de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, con C.I. 0931245872, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 24 de enero del 2017

CHANENA CAROLAINE MORAN PAZ
GERENTE GENERAL



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Nº TRAMITE: 9000-0041-17 24/02/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO: 3.336
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LAPROSIDE S.A., a favor de CHANENA CAROLAINE MORAN PAZ, de fojas 3.147 a 3.150, Registro de Nombramientos número 838.

ORDEN: 3336



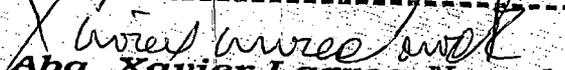
Guayaquil, 26 de enero de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 20 FEB 2017.


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**